

nardo Gómez; y, Oeste, Daniel Valero. En la actualidad y según Catastro linda: Norte, Fidel Marco Sánchez; herederos de Juana Anadón Mateo y Ramón Gómez Latorre; Este, Ayuntamiento; Sur, Daniel Valero Marco y Ayuntamiento; y, Oeste, paso. Polígono 10, parcela 35. -----

VALOR.- SEISCIENTOS CINCO EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO (605,92 €).-----

INSCRIPCIÓN.- Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha, al Tomo 1117, libro 3, folio 135, **finca 554 de Portarubio.**-----

REFERENCIA CATASTRAL.- Es el siguiente: **44186A110000350000UJ.**-----

25.- RÚSTICA.- Secano en la partida CORRALES ALTOS, regajo espino, de noventa y cinco áreas y ochenta y seis centiáreas. Linda: Norte, monte blanco; Sur y Este, los mismo; y, Oeste, herederos de Juan José Marco. En la actualidad y según Catastro linda: Norte, Ayuntamiento; y herederos de Juan Valero Sancho; Este, Ayuntamiento; Sur, herederos de Juan Valero Sancho; y, Oeste, barranco. Polígono 10, parcela 40.-----

VALOR.- MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS DE EURO (1.388,56 €).-----

INSCRIPCIÓN.- Inscrito en el Registro de la Propiedad

Portarubio
Tomo 1117
Libro 3
Folio 136
Finca 555
Ins. 2ª
Anot. -

BN5806367

*Esteban Sánchez Sánchez*

- N O T A R I O -
Paseo Independencia 28, 3º, 3º
50004 ZARAGOZA

Folio 14

de Calamocha, al Tomo 1117, libro 3, folio 136, **finca 555 de Portalrubio.**-----

REFERENCIA CATASTRAL.- Es el siguiente:
44186A110000400000US.-----

26.- RÚSTICA.- Secano en la partida CORRALES ALTOS de ocho hectáreas, setenta y dos áreas y sesenta y siete centiáreas de superficie. Linda: Norte, y Este, herederos de Juan José Marco; Sur, término de Pancrudo; y, Oeste, carretera. En la actualidad y según Catastro linda: Norte y Este, barranco; Sur, término de Pancrudo; y Oeste, carretera de Teruel, Domingo Herrero Valero y Ayuntamiento. Polígono 10, parcela 42 a) a e).-----

VALOR.- **DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO (16.232,62 €).**-----

INSCRIPCIÓN.- Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha, al Tomo 1117, libro 3, folio 137, **finca 556 de Portalrubio.**-----

REFERENCIA CATASTRAL.- Es el siguiente:
44186A110000420000UU.-----

Portalrubio	
Tomo	1117
Libro	3
Folio	137
Finca	556
Ins.	2ª
Anot.	-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CALAMOCHA
ELISA LAURA TORRES PASTOR

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

FINCA DE PORTAL RUBIO N°: 555

IDUFIR:44004001311008

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza RUSTICA: Secano

Localización: PARAJE CORRALES ALTOS

Ref.Catastral:44186A110000400000US Polígono:10 Parcela:40

Superficies: Terreno: noventa y cinco áreas ochenta y siete centiáreas

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
USAN BAYARTE, MARIA	16.972.533-M	1117	3	136	2
100,000000% (TOTALIDAD) del usufructo por título de herencia. Formalizada en escritura con fecha 20/12/13, autorizada en ZARAGOZA, ESTEBAN SÁNCHEZ SÁNCHEZ, n° de protocolo 2.213.					
MARCO USAN, AGUSTIN	25.465.302-R	1117	3	136	2
100,000000% (TOTALIDAD) de la nuda propiedad por título de herencia. Formalizada en escritura con fecha 20/12/13, autorizada en ZARAGOZA, ESTEBAN SÁNCHEZ SÁNCHEZ, n° de protocolo 2.213.					

CARGAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la firma, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

ADVERTENCIAS

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386

pesetas.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)
4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
5. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
 - a. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

para inf
esta No
Reglamen
libertad
ipoteca

Natural
localiza
ref. Cata
superficie

SAN BAY
100,00
con fech
.213.

ARCO US
100,00
escritur
protocol

NO hay c

Document
de prese
la prese

NO hay d

AVISO: L
la apert

MUY IMPO
bases i
incluso

ADVERTEN

1. A los
dicie
en un
divid

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CALAMOCHA
ELISA LAURA TORRES PASTOR

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

FINCA DE PORTAL RUBIO Nº: 556

IDUFIR:44004001311015

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza RUSTICA: Secano

Localización: PARAJE CORRALES ALTOS

Ref. Catastral:44186A110000420000UU Polígono:10 Parcela:42

Superficies: Terreno: ocho hectáreas setenta y ocho áreas sesenta y siete centiáreas

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR

N.I.F.

TOMO

LIBRO

FOLIO

ALTA

SAN BAYARTE, MARIA

16.972.533-M 1117

3

137

2

100,000000% (TOTALIDAD) del usufructo por título de herencia. Formalizada en escritura con fecha 20/12/13, autorizada en ZARAGOZA, ESTEBAN SÁNCHEZ SÁNCHEZ, nº de protocolo 2.213.

USAN, AGUSTIN

25.465.302-R 1117

3

137

2

100,000000% (TOTALIDAD) de la nuda propiedad por título de herencia. Formalizada en escritura con fecha 20/12/13, autorizada en ZARAGOZA, ESTEBAN SÁNCHEZ SÁNCHEZ, nº de protocolo 2.213.

CARGAS

No hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

No hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la firma, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

ADVERTENCIAS

A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386

pesetas.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)
4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
5. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
 - a. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Natu
Local
Ref. C
Super
USAN
10
con
2.21
MARC
1
escr
prot
NO
Doc
de
la
NO
AV
la
MU
ba
in
A
1